

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a M^a JESÚS SERRANO JIMÉNEZ y D. ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que les sean contestadas por escrito.

El Ministerio Hacienda y Administraciones Públicas está realizando revisiones catastrales en diferentes Ayuntamientos de la provincia de Córdoba.

Según los medios de comunicación, informan que hasta 22.649 inmuebles de la provincia presentan errores en su valor catastral después del procedimiento de regularización catastral que se ha llevado a cabo.

Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son los municipios de la provincia de Córdoba a los cuales se ha realizado el procedimiento de regularización?
2. ¿Cuándo se iniciará dicho procedimiento de regulación a los restantes municipios?
3. ¿Tiene constancia el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de dichos errores?
4. ¿Qué mecanismos para detectar los posibles errores tienen contemplados?
5. ¿Qué información sobre procedimiento de reclamación ante la resolución que se notifica al administrado, tiene contemplada el Ministerio de Hacienda y Administración Públicas?
6. ¿Se informa al ciudadano del plazo para recurrir la resolución del procedimiento de regularización, en caso de disconformidad?
7. ¿Se le comunica igualmente, la Administración competente donde tiene que realizar la posible reclamación el ciudadano?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 24 de octubre de 2016



LA DIPUTADA
M. JESÚS SERRANO JIMÉNEZ



EL DIPUTADO
ANTONIO HURTADO ZURERA



PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
75-38/cbr/H-1